

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

La base 7.2 de la convocatoria establece que, de forma simultánea al plazo de diez días hábiles para la elección de vacantes, las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia de los títulos exigidos en el apartado 2.1.c) o en su caso, 2.1.f) de la base 2 o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.